

AÑO XLII.

NUM. 14

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 2 de Abril de 1954.



DIRECCION

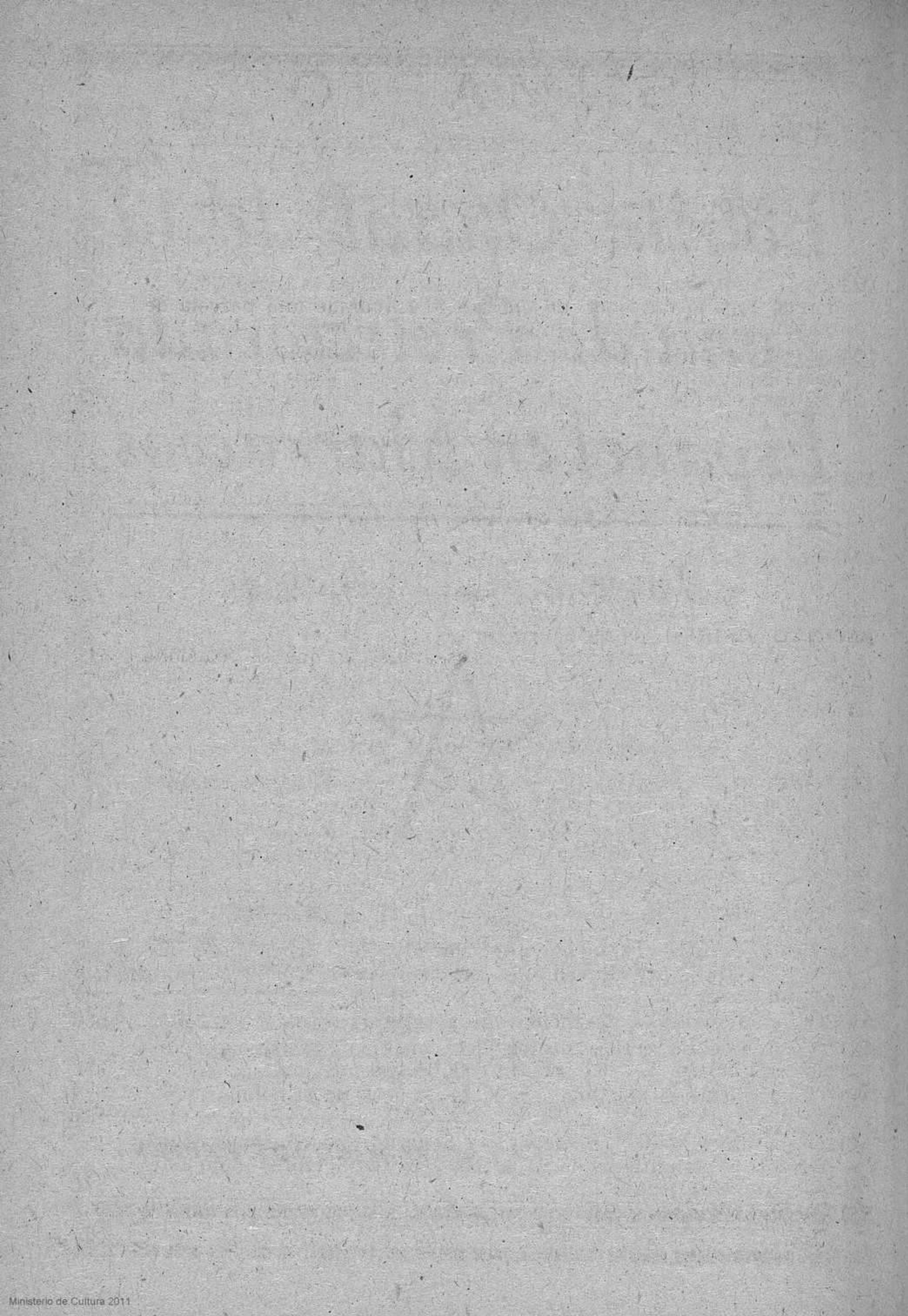
Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5
Teléfono 3700.—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y pagos de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador



S U M A R I O

Páginas

Administración Pública del Protectorado

D A H I R E S

DAHIR de 2 de marzo de 1954, por el que se autoriza la compra por el Estado Español (Ejército de Tierra), al Habús de una parcela de terreno, sita en el Zoco El Arbaa de Beni Hassan	571
OTRO de 16 de marzo de 1954, por el que se nombra Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Lucas, a Sid Dris Ben Mohamed El Uali Ben Dris Ben Yaich	572

Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal	572
--	-----

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal	573
--	-----

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL de 23 de marzo de 1954, por el que se conceden trienios al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona	573
OTRO de 23 de marzo de 1954, por el que se concede el retiro al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona	576

Administración Central

DELEGACION GENERAL.— <i>Sección de Personal.</i> —Acuerdos relativos a personal	578
ANUNCIO de concurso para proveer dos plazas de Veterinarios de los Servicios de Veterinaria de la Zona de Protectorado de España en Marruecos	579
ANUNCIO comunicando la creación de una plaza de Jefe de Negociado del C. G. A. en la Delegación de Hacienda de Tetuán ...	580
AVISO comunicando la resolución del Concurso para proveer una plaza de Admor. del Servicio de Intervenciones en el Territorio del Rif	580
AVISO comunicando la anulación de un trienio	580
AVISO comunicando la resolución del Concurso para proveer una plaza de Ordenanza del Semáforo de Punta Nador	581
AVISO comunicando la anulación de la Tarjeta de Funcionario número 3.748	581
AVISO comunicando la anulación del acuerdo que concedía cuatro trienios, al Subalterno de la Sección de Conductores, don Esteban Aranzana Rueda	581
RELACION de trienios que se conceden a los funcionarios que se citan	582

RELACION de las indemnizaciones que se conceden al personal que se relaciona comprendidos en el Dahir de 4 de junio de 1952 (B. O. Z. núm. 29) y D. V. de 19 de enero pasado (B. O. Z. número 5)	601
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona.</i> —Disposiciones relativas al personal	602
INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES.— <i>Intervención Territorial del Quert.</i> —Subasta de obras para la ejecución de la obra “Riegos del Maamarant en Temsaman”	603
JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE TETUAN.—Anuncio de subasta de las obras de “Ampliación de las perreras y gateras del Matadero Municipal”	603
JUNTA LOCAL CONSULTIVA DE MÓNTE ARRUIT.—Anuncio de subasta de las obras de “Pavimentación de la Avenida del General Sanjurjo”	604
DELEGACION DE ECONOMIA.—Aviso sobre las mercancías que precisan guías de circulación a partir del 1. ^o de abril de 1954 ...	604
DELEGACION DE OBRAS PÚBLICAS.— <i>Sección de Subastas y Concursos</i> —Aviso de subasta de las obras “Reparación general de los kilómetros 109 al 131,200 de la carretera principal Tetuán-Rabat por Dar Xaui”	605
AVISO de concurso para el “Suministro de mil doscientas a mil cuatrocientas toneladas de betán asfáltico”	605
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Junta Central Técnico-Económica.—Anuncio de concurso para la adquisición de prendas de vestuario, efectos y material, que se celebrará el día 28 de abril corriente	605
RELACION de los señores Oficiales a quienes se concede el 10 por 100 de gratificación de campo	608
ANUNCIOS PARTICULARES	608

Anexo al número 14

REGISTRO DE INMUEBLES	154
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ...	155
Cédulas de Citación	160
Cédulas de Notificación	160
Requisitorias	162

BOLETIN OFICIAL DE LA Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

DAHIR AUTORIZANDO LA COMPRA POR EL ESTADO ESPAÑOL (EJERCITO DE TIERRA), AL HABUS DE UNA PARCELA DE TERRENO SITA EN EL ZOCO EL ARBAA DE BENI HASSAN

Loor a Dios único:

¡La Bendición de Dios sobre Nuestro Señor y su Familia!

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa, Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail Ben Mohammed).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que, después de estudiar la petición del Estado Español (Ejército de Tierra) de compra un terreno "Habús", propiedad del Habús de la Mezquita El March del Zoco el Arbaa de la cabilia de Beni Hasan, inscrito con el número 3, destinado a polvorines y que limita:

Por el lado de la Alquibla con la carretera antigua; por el Este, con la propiedad del Alfaquih Sid Mohammed Ben Kassem Daud; por el fondo, con el Habús, y por el Oeste, con la propiedad de Si Muyahed Ben Ahmed Afquir.

Su superficie es de mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta centímetros. Cada metro cuadrado se ha valorado en tres pesetas, lo que da un total de CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS pesetas con CINCUENTA céntimos (4.696,50), y añadiéndole el tercio de la "guibta", cuyo valor es de MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO pesetas con CINCUENTA céntimos, dan una suma total de SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS pesetas (6.262,00).

Para dar cumplimiento a esta solicitud ordenamos que se lleve a efecto dicha compraventa entre el Habús y la parte citada por el precio mencionado, así como que se deposite esta suma en el Banco de Estado de Marruecos a nombre del Ministerio del Habús en la cuenta del Habús citado para que se compre con él lo que sea conveniente según dictamen de los peritos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exálimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 26 de Yumada 2.^a de 1373 (correspondiente al 2 de marzo de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben Mulai el Mehdi Ben Mulai Ismail, autorizando la compra por el Estado Español (Ejército de Tierra) al Habús de una parcela de terreno, sita en el Zoco el Arbaa de Beni Hasan, propiedad de dicha Institución.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado Tetuán a 2 de marzo de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR NOMBRANDO VOCAL CONSEJERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MAJZEN PARA EL TERRITORIO DEL LUCUS A SID DRIS BEN MOHAMMED EL UALI BEN DRIS BEN YAICH

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que hemos tenido a bien nombrar a Sid Dris Ben Mohammed El Uali Ben Dris Ben Yaich, Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Lucus, por lo que le ordenamos que con celo, cuidado y esmero desempeñe el cargo que le conferimos, mostrando energía y tesón para su mejor cumplimiento.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 11 de Rayeb de 1373 (correspondiente al 16 de marzo de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Lucus a Sid Dris Ben Mohammed El Uali Ben Dris Ben Yaich.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir—Dado en Tetuán a 16 de marzo de 1954.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.



Delegación General

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

IMPOSIBILIDAD FISICA

DECRETO VISIRIAL de fecha 2 del corriente mes, disponiendo el pase a la situación, de Imposibilidad Física con efectos de 1.^º de noviembre de 1953, del Subalterno de la Sección de Sanitarios SID DRIS BEN AOMAR EL MARRACHI.

OTRO de igual fecha, disponiendo el pase a la situación de Imposibilidad Física con efectos del 1.^a de enero del corriente año del Subalterno de la Sección de Sanitarios SID MOHAMMED BEN LAARBI BEN SALAH TANYAUI.

Tetuán, 30 de marzo de 1954.

Delegación de Asuntos Indígenas

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 4 del corriente, nombrando Aadel de 2.^a afecto a la Mahcama de Beni Manzor (Chauen) a SID MOHAMMED BEN EL NADI BEN EL UAFI EL BASI.

OTRO de igual fecha, nombrando Chej de Ait Aadia, subfracción de Tasograt-Nekor (Beni Urriaguel), a SID ABDESELAM BEN SI MOHAND BEN EL HACH MOHAND.

B A J A S

DECRETO VISIRIAL de fecha 4 de marzo, disponiendo la baja del Aadel de 2.^a afecto a la Mahcama de Arcila a SID EL HACHMI BEN SEDDIK BEN ABDELUAHAB EL ASILI.

REINGRESOS

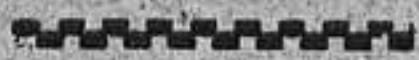
DECRETO VISIRIAL de fecha 23 del corriente año, disponiendo el reingreso en el servicio activo, procedente de la situación de inutilidad temporal en que se encontraba, del Policía Armado Marroquí número 283, SID HAMMU BEN AMAR HADDU.

OTRAS SITUACIONES

DECRETO VISIRIAL de fecha 23 del corriente mes, disponiendo el pase a la situación de retirado del Policía Armado marroquí del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona a SID MOHAMMED BEN NASAR GARUANI.

OTRO de igual fecha, disponiendo el pase a la situación de inutilidad temporal del Policía Armado marroquí del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona SID AHMED BEN MIMUN BEN AMAR.

Tetuán, 30 de marzo de 1954.



Subinspección de Fuerzas Jaliifianas

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO TRIENIOS AL PERSONAL DE FUERZAS JALIFIANAS, QUE SE RELACIONA

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir;

Visto el Dahir expedido por S. A. I. el Jalifa de fecha 23 de Moharrán de 1371 (correspondiente al 25 de octubre de 1951), por el que se reconoce el derecho a la percepción de trienios a los Mokademines de Fuerzas Jaliifianas, desde la primera revista administrativa como Mokaden.

Vista la propuesta de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas solicitando se le reconozcan los derechos a trienios al personal que se relaciona de las Unidades Jalifianas que se indica.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Que el personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona tiene reconocido los Derechos que se expresan.

Los que esto leyeren, obrén a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 17 de Rayeb de 1373 (correspondiente al 23 de marzo de 1954).—*Hamed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 23 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez.*

RELACION NOMINAL del personal de Fuerzas Jalifanas, con destino en las Unidades que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción de trienios con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 23 de Moharram de 1371 (correspondiente al 25 de octubre de 1951), con expresión de las cantidades a percibir.

Empleo	Núm. de identidad	N O M B R E S	Núm. de trienios que se acreditan	Cantidad que se le reconoce		Efectos administrativos		
				Pts.	Cts.	Día	Mes	Año
Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1								
Kaid 1. ^a	137	Sid Benaisa Ben Mohammed		9				
Kaid 2. ^a	174	Sid Mohammed Ben Abdi Ben Isideli		9		1	Marzo	1954.
Kaid	205	Sid Mulay Ben Ahmed Ben Lasmi		9		1	Febrero	1954.
Kaid	206	Sid Mohammed Ben Tuhami Ben Arres		9		1	Marzo	1953.
Mocadem	304	Abssel-lam Ben Ahmed El Anyeri		9		1	Marzo	1954.
Mocadem	6772	Aomar Ben Belay El Urriagli		2		1	Febrero	1954.
				5		1	Marzo	1954.

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO RETIRO AL PERSONAL DE FUERZAS JALIFIANAS QUE SE RELACIONA

**Loor a Dios único:
Nos el Gran Visir.**

Visto el Dahir de 29 de Rabía 1.^o del 1358 (correspondiente al 19 de mayo de 1939), estableciendo el derecho a retiro para el personal de Caides y Tropas Marroquíes del Majzen.

Vista la propuesta formulada por la Subinspección de Fuerzas Jalifianas solicitando el pase a la situación de retirado del personal que se consigna en la adjunta relación, de las Unidades Jalifianas que también se indican.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Que el mencionado personal pase a la situación de retirado por haber cumplido con exceso la edad reglamentaria, con arreglo al Dahir de 29 de Rabía 1.^o del 1358 (correspondiente al 19 de mayo de 1939), señalándose el haber pasivo mensual que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendido en el Artículo 3.^o del citado Dahir, cuyas cantidades percibirán por las Pagadurías de las Mehal-las que también se mencionan.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 17 de Rayeb de 1373 (correspondiente al 23 de marzo de 1954).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 23 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M.^a Bermejo y Gómez.*

Relación nominal del personal de Fuerzas Jaliyanas que pasa a la situación de retirado con los beneficios que les concede el Dahir de 29 de Rabia 1.^a de 1358 (correspondiente al 19 de Mayo de 1939)

Empleo	Número de Filiación	N O M B R E S		Haber pasivo que les corresponde	Paga durís por la que desean percibir sus haberes
		Ptas.	Cts.		
Maún r. ^o	743	Mohammed B.	Ali El Fasi.	513	32
Maún r. ^o	1948	Mohammed B.	Mohammed.	513	32
Maún r. ^o	1192	Yilali B.	Mohammed El Garbau.	513	32
					Mehal-la Tetuán núm. 1.
					Mehal-la Tetuán núm. 1.
					Mehal-la Tetuán núm. 1.

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

DESTINOS

ACUERDO de 23 de marzo de 1954, por el que se concede el traslado, con carácter voluntario, de las Comarcales del Lucus a la Delegación General, del Auxiliar mayor de 2.^a clase del Cuerpo General Administrativos de la Zona, **DON FERNANDO MAESTRE HERNANDEZ**.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 18 de marzo de 1954, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia forzosa" con efectos de 1.^º de febrero pasado, de la Manipuladora 2.^a del Cuerpo Auxiliar de Operadores de Telecomunicación **DOÑA ANA BATISTA MORALES**.

ACUERDO de 18 de marzo de 1954, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia forzosa" con efectos de 8 de enero último, de la Manipuladora de 1.^a clase del Cuerpo Auxiliar de Operadores de Telecomunicación **DOÑA CARMEN VARGAS MACIA**.

GRATIFICACIONES

ACUERDO de 18 de marzo de 1954, por el que se concede al Interventor de 1.^a **DON INOCENCIO RECIO FERRERAS**, el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 21 de enero último.

ACUERDO de 18 de marzo de 1954, por el que se concede a la Maestra Nacional **DOÑA BLANCA ALMUZARA CANTUER**, el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 14 de diciembre de 1953.

ACUERDO de 20 de marzo de 1954, por el que se concede al Interventor de 1.^a **DON BASILIO SAENZ ARANAZ**, el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 25 de enero último.

ACUERDO de 24 de marzo de 1954, por el que se concede al Director de la Prisión Territorial del Rif, **DON FEDERICO GARCIA FERNANDEZ**, el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 2 de febrero último.

REINGRESOS

ACUERDO de 18 de marzo de 1954, por el que se concede el reingreso al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, del Subalterno Mayor de 2.^a de la Sección de Conductores, **DON EUGENIO BAZAGA CLAVERO**, cuyo reingreso se le concede en plaza de Subalterno de 1.^a percibiendo los haberes correspondientes a la misma hasta que con ocasión de vacante de su categoría personal le corresponda ocuparla.

Tetuán, 29 de marzo de 1954.

ANUNCIO DE CONCURSO

PARA PROVEER DOS PLAZAS DE VETERINARIOS DE LOS SERVICIOS
DE VETERINARIA DE LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN
MARRUECOS

Vacantes dos plazas de Veterinarios de los Servicios de Veterinaria de la Zona, dotada con el haber anual de 13.440 pesetas de sueldo, 9.600 pesetas de gratificación, 3.840 pesetas de gratificación complementaria, una mensualidad extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, y 2.500 pesetas de gratificación por prestación de servicio en cabilas, más las gratificaciones de residencia y familia establecidas para determinadas Intervenciones del campo, se anuncia su provisión, mediante Concurso de méritos, entre Veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Serán condiciones indispensables para poder tomar parte en este Concurso:

- a) Pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de España, hallándose en plenitud de derechos de ejercicio en el mismo, extremos que se acreditarán mediante certificación de la Sección correspondiente de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.
- b) Ser mayor de edad y menor de treinta y cinco años el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- c) Tener la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo, acreditada mediante certificado médico oficial.
- d) Carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Los concursantes presentarán las instancias en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), dentro de un plazo que finalizará el día 19 de abril de 1954, acompañadas de los documentos acreditativos de hallarse comprendidos en los apartados de la base anterior y de los justificantes de cuantos méritos aleguen los interesados, haciéndose constar a este último fin, que tanto lo que concierne a los citados méritos como lo que haga referencia al tiempo de ejercicio profesional prestado deberá ser acreditado mediante certificaciones oficiales.

Tercera.—Además de los dos Veterinarios que se seleccionen para ocupar las plazas vacantes que se anuncian, podrán ser seleccionados dos Veterinarios más en calidad de aspirantes. Estos tendrán derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo durante un plazo de dos años transcurridos los cuales sin que les haya correspondido plaza no podrán alegar derecho alguno.

Cuarta.—Los concursantes que sean nombrados deberán efectuar su presentación en Tetuán (Inspección de los Servicios de Veterinaria, donde les será adjudicado destino), dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de su nombramiento y se regirán a todos los efectos por las disposiciones vigentes en la Zona.

Quinta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.^º del vigente Estatuto General del Personal al servicio de la Administración de la Zona, los nombramientos que se extiendan a favor de los Veterinarios elegidos para ocupar las vacantes objeto de este Concurso tendrán carácter provisional hasta transcurrir un plazo de seis meses de servicio efectivo en la Zona, siendo preciso para su elevación a definitivos el informe

favorable del Inspector-Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Zona, respecto a la actuación de los interesados.

Sexta.—Se previene a los concursantes a cuyo favor se resuelva el presente Concurso que estarán obligados a prestar como mínimo un año de servicio en la Zona de Protectorado.

Séptima.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.^o del Decreto de 16 de diciembre de 1950 (B. O. del Estado núm. 360 de igual año), los Inspectores Municipales Veterinarios que sean nombrados para ocupar las vacantes que se anuncian quedarán en su Cuerpo de procedencia en situación de activo a todos los efectos, en tanto presten sus servicios en la Administración de la Zona.

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A N U N C I O

Creada una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo General Administrativo en la Delegación de Hacienda de Tetuán se anuncia su provisión por antigüedad.

Los funcionarios de la escala principal del Cuerpo General Administrativo que deseen ocuparla, siempre que lleven más de dos años en su actual destino, caso de desempeñarlo con carácter voluntario, deberán elevar la oportuna petición a esta Delegación General por conducto reglamentario y en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Zona.

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que el Concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 8, correspondiente al 19 de febrero pasado, para la provisión de una plaza de Administrador del Servicio de Intervenciones en el Territorio del Rif (Chaib), ha sido resuelto a favor del Auxiliar de 1.^a clase del Cuerpo General Administrativo DON PEDRO GAVILAN CARRASCO.

Tetuán, 25 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que ha sido anulado el acuerdo de 12 de febrero pasado por el que se concedía al Cateb de 3.^a clase con destino en esta Delegación General SI AMARUCH BEN MULUD EL JATABI, el derecho a la percepción de UN TRIENIO, con efectos del 1.^o de enero del año en curso, toda vez que el mismo ya se le había concedido en 2 de febrero último.

Tetuán, 24 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que el Concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 7, correspondiente al 12 de febrero pasado, para la provisión de una plaza de Ordenanza del Semáforo de Punta Nador (Larache), ha sido resuelto a favor de SI LAARBI BEN MOHAMMED EL GARBAUI.

Tetuán, 25 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que ha sido anulada, por extravío, la Tarjeta de Funcionarios núm. 3.748, expedida en 17 de septiembre de 1952, a favor del Subalterno de la Sección de Porteros, SID ALLAL BEN MOHAMED BEN LAARBI.

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que por haberse modificado posteriormente ha sido anulado el acuerdo de 27 de febrero pasado por el que se concedía al Subalterno de la Sección de Conductores DON ESTEBAN ARANZANA RUEDA, el derecho a la percepción de cuatro trienios, con efectos de primero de enero del año en curso.

Tetuán, 27 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José M.^a Bermejo y Gómez*.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NUMERO DE TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios	
				Alta Comisaría	"
Portero Mayor	S. Mohammed B. Abdelkader Uezdi	10	1.º enero 1954	"	"
Portero 2. ^o	S. Ahmed B. Buker el Hazzaz	4	"	"	"
"	S. Farachi B. Farachi B. Buhler	3	"	"	"
"	S. Alami B. Lahsen Tanyaui	1	"	"	"
"	S. Hachmi B. Mohammed Fahsi	9	"	"	"
Aux. Mayor Cpo. Adm.	D. Luis Ramos Jiménez	8	1.º marzo 1954	Delegación General	
Médico	D. José Mosquera Rey	1	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas	
Proctícano	D. Luis Mesa Hernández	7	"	"	"
"	D. Juan Gómez Ortega	4	"	"	"
Intérprete Mayor	D. Francisco Melendez Arias	11	"	"	"
Agente Policía	D. Enrique Segui Pérez	6	"	"	"
	El mismo	1.º marzo 1954	"
	S. Ahmed B. Mojtar Rahali	10	1.º enero 1954	"	"
AUX. de Penitencia	D. Antonio González Llanos	1	"	"	"
Subal. 1. ^o Sec. Prisiones	S. Ahmed B. Abselán Serualí	9	"	"	"
Enfermero	D. Juan Castro Moreno	6	"	"	"
Enfermera	St. Fatma Btz. el Hachmi B. Laarbi	3	"	"	"
Comadrona	St. Hacha Mimuntz Mohammed Al-lal	1	"	"	"
Sanitario	S. Mohammed B. Laarbi Sarguini	5	"	"	"
"	S. Mohammed B. Mohammed Saharauí	7	"	"	"
Rabinico Juez	D. Isaac Bibas Bentata	5	"	"	"
Presidente Alto Tribunal Rabinico	D. Abraham J. Bibas Benain	7	"	"	"
Secretario Juzgado Rabinico	D. Salomón Benzaquen	2	"	"	"

D. José H. Bibas Cohen	3	"	"
D. Mordejai Cadoch Sádoro	3	"	"
D. Mordejai Isso Isso	6	"	"
D. Félix Goñi Rubert	7	"	"
Delegación Obras Públicas			
El mismo	8	I.º febrero 1954	"
S. Mohamed B. Mohamed Bakali	1	I.º enero 1954	"
S. Mohamed B. Abdelkader B. Isa	3	"	"
S. Al-lal B. Mohamed B. Laarbi	4	"	"
S. Hamido Hamisi	10	"	"
S. Hohamed B. Mohamed El Idri	8	"	"
S. Ali B. Abdel-lah Zinati	7	"	"
S. Aomar B. Mohamed Rahamani	8	I.º marzo 1954	"
S. Mekki B. Ali Haiani Serradi	6	I.º enero 1954	"
Delegación Economía			
El mismo	7	"	"
S. Mohamed B. Ahmed El Benzi	1	"	"
St. Mennana Btz. Hach Otzman	3	"	"
S. Mohamed B. Abderrahamán Filali	1	"	"
S. Sed-dik B. Abdelmumen	1	"	"
S. Mohamed B. Hassan Susi	1	"	"
S. Soliman B. Kasen Aarab	3	"	"
S. Mohamed B. Abderrahamán Tasaruti	2	"	"
S. Laichi B. Abdeselan Asardún	1	"	"
S. Enfed-dal B. Abselean Ualidi	4	"	"
S. Mohamed B. Maimón Tetuani	12	"	"
S. Mohamed B. Saidi Bocas	10	"	"
S. Said B. Abdel-lah	10	"	"
Portero Mayor			
"	"	"	"
"	"	"	"
"	"	"	"

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de días que se le conceden	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SURTEN EFECTIVIDAD	DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
" 1.º	S. Mohamed B. Hossni Karbas	4	1.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura
Jefe Almacén	D. Antonio Sánchez Plaza	9	" " "	Delegación de Hacienda
AUX. "	D. Sebastián Aguilar Navarro	8	" " "	"
Vigilante Resguardo	S. Mohamed B. Mohamed Kaddur	3	" " "	"

Tetuán, 23 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—Bermejo.

CONCESSION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios	
				1.º enero 1954	Alta Comisaría
Portero	S. Said B. Saida Gomari	5	I.º " "	" "	"
"	S. Mustafa B. Mohamed Andalusi	I	" "	" "	"
"	S. Hamido B. Absela a Uadra si	5	" "	" "	"
"	S. Mohamed B. Amar Asmani	4	" "	" "	"
"	S. Hamadi B. Ahmed Urriagli	5	" "	" "	"
"	S. Mehdi B. Mohamed Andalusi	3	" "	" "	"
Aux. Mayor Cpo. Adtvo.	D. Manuel González Gallardo	8	" "	" "	"
Practicante	S. Mohamed B. Mohamed B. Abdel-lah	3	" "	" "	"
Agente Aux. Cpo. Policia	S. Hamido B. Mohamed Lamarchi	5	" "	" "	"
Cated 1.º	S. Abdesadak B. el Aarbi	I	" "	" "	"
" 2.º	S. Abdes. B. Abdelkrim Xerti	3	" "	" "	"
Aux. Tribunales Superior Apelación	S. Ahmed B. Mohamed Chahcho	6	" "	" "	"
Jefe Negd.º Correos de España	D. Emilio Pérez Hernández	5	" "	" "	"
Guardia Forestal	S. Mulley Hassan B. Abselan Arosi	I	" "	" "	"
Maalma	St. Umqueltun Btz. Aarbi Sarquec	I	" "	" "	"
Mudarris 1.º	S. Mohamed B. Hach Md. Senhayi	5	" "	" "	"
"	S. Md. B. Mohamed Abdselan	5	" "	" "	"
"	S. Abdeselan B. Jadir Yebari	5	" "	" "	"
"	S. Mohamed B. Abdel-lah Uazani	I	" "	" "	"
"	S. Hassan B. Ahmed Chel-lal	I	" "	" "	"
"	S. Aomar B. Mohamed Mazusi	I	" "	" "	"
"	S. Mohamed B. Hannú Bakali	I	" "	" "	"
El mismo	El mismo	2	I.º abril 1954	"	"

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios	
				1.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura
Mudarib 2º	S. Mohamed B. Abderrahamán Bacas ...	3	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Ahmed Berooho	1	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Mulud Ahmed Quebdani	2	" "	" "	" "
»	S. Ahmed B. Ahmed Yonis	3	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Abdeselan Buriach	2	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Ahmed Snaide	3	" "	" "	" "
»	S. Mehdi B. El Mojtar Aaquil	3	" "	" "	" "
»	S. Dris Abderrahamán Diuri	3	" "	" "	" "
»	S. Mojtar B. Mohamed Jammal	3	" "	" "	" "
»	S. Ahmed B. Laarbi Lajdar	3	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Ahmed Gandur	2	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Laarbi Hacadi	3	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Mohamed Haddad	3	" "	" "	" "
»	S. Aiachi B. Mohamed Aiar	7	" "	" "	" "
Mudarib 1º	S. Mohamed B. Md. Ali Quebdani	2	" "	" "	" "
2º	S. Mohamed B. Ahmed El Hausi	3	" "	" "	" "
»	S. Ahmed Sebahi B. Hach	10	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Dris B. Abdel-lah	3	" "	" "	" "
Portero Mayor	S. Hamadi B. Mohamed Itefti	5	" "	" "	" "
»	S. Mohamed B. Musa	8	" "	" "	" "
Portero 1º	S. Lahsen B. Hossain Hehe	3	" "	" "	" "
»

" 2º	S. Mohamed B. Rahhal Sembrani	I	I.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura	"	"
" El mismo	El mismo	2	I.º abril 1954	"	"	"
" Laarbi B. Mohamed B. Ali	Laarbi B. Mohamed B. Ali	2	I.º enero 1954	"	"	"
" S. Mohamed B. Tahami Mesdubi	S. Mohamed B. Tahami Mesdubi	4	" "	"	"	"
" S. Mohamed B. Abdeselan Darkau	S. Mohamed B. Abdeselan Darkau	I	" "	"	"	"
	D.ª Matilde Plaza Rodriguez	II	" "	Delegación de Hacienda	"	"
	S. Abdeselan Bennani Haddad	4	" "	"	"	"
	S. Ahmed B. Mohamed Uazani	7	" "			
Matrona						
Portero Mayor						
" "						

Yeuán, 24 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—Bermejo.

CONCESSION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NUMERO DE TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
				Delegación Asuntos Indígenas
Inspector Cpo. Policía	D. Miguel Sánchez Fernández	6	I.º enero 1954	
Agente 1.º Cpo. Policía	D. Salvador Peinado Cuevas	10	" "	"
Cated.	S. Enhamad B. Abdelkader B. Musa	9	" "	"
"	S. Mohamed B. Abdellhin Medina	1	" "	"
"	S. Abdeselan B. Muley Sadik Raisuni	1	" "	"
"	S. Mohamed B. El Gazi Ruifi	2	" "	"
Cated Kadi Tetuán	S. Mohamed B. Hach Md. Taher	1	" "	"
" " V. Nador	S. Mohamed B. Md. Haddú Seddati	4	" "	"
" " V. Sanjurjo	S. Mohamed B. Ahmed Buaiala	4	" "	"
" " Kabilia B. Itef	S. Mohamed B. Mohamed Serkati	4	" "	"
Bajá Villa Nador	S. Ahmed Hach Abdelkader Hach Taieb	6	" "	"
Kadi Kabilia B. Itef	S. Mohamed B. Md. B. Md. Haddiya	2	" "	"
Chej	S. Amar Taieb Si Kaddur	7	" "	"
" " "	S. Madani B. Mohamed Hach Amar	6	" "	"
" " "	S. Mohamed B. Hachi Haddú	1	" "	"
Mejazni Gran Visirato	S. Mohamed B. Abdeselan Mayo	1	" "	"
" " "	S. Mohamed B. El Mehdi El Hosmeri	3	" "	"
" " "	S. Mohamed B. El Aarbi Chaachoh	1	" "	"
Mejazni M.º Habus	S. Mohamed B. Bachir Hach Hannú	2	" "	"
" Delegado Gran Visir	S. Abbas B. Mohamed Rahamani	5	" "	"
Región Occidental	S. Muley Hachen B. Mustafa Filali	5	" "	"
	S. Hossain B. Laarbi Saidi	5	" "	"

Ordedanza Majzen	S. Abdeselan B. Mohamed Tabsi	5	I. ^o	enero 1954
"	S. Hamido B. Mohamed Haldi	5	"	"
"	S. Brahin B. Rahal Rahamani	9	"	"
"	S. Mohamed B. Laiachi Hd. Saidi	3	"	"
Enfermera	St. Fatma Btz. Lahsen Al-lal	4	"	"
"	St. Sohora Btz. El Mahyub	6	"	"
	La misma	7	I. ^o	marzo 1954
Sanitario	S. Ahmed B. Abselan Sahli	9	I. ^o	enero 1954
Oficial Juzgados	D. Emiliano M. Córcoles de las Heras	4	"	"
Intérprete Mayor	S. Abderrahín Yebbur Oddi	II	"	"
Aux. Mayor Cp.^o Adm.^o	D. Benigno Neira Quiroga	8	I. ^o	marzo 1954
Conductor 1.^o	S. Hossain B. Al-lal Habbasi	I	I. ^o	enero 1954
Guardia Forestal	S. Mohamed B. Mohamed Mesaud	5	"	"
"	S. Ahmed B. Mohamed El Uadarsi	6	"	"
"	S. Bumedien B. Mohamed Abiba	7	"	"
Mudarris de 1.^a	S. Mohamed B. Jadir Raisuni	5	"	"
"	S. Mohamed B. Abdeselan Tudgami	5	"	"
"	S. Mohamed B. Ahmed Lagdas	5	"	"
de 2.^a	S. Mohamed B. El Aarbi Zugari	5	"	"
"	S. Mohamed B. Mohamed El Mih	3	"	"
"	S. Mohamed B. Hachmi Metiul	I	"	"
	El mismo	2	I. ^o	abril 1954
Mudarrir 1.^o	S. Abselan B. Mohamed B. Ayiba	5	I. ^o	enero 1954
2.^o	S. Ahmed B. Mohamed Bulaich	3	"	"
"	S. Mohamed B. Jader Bachir Mezuyi	3	"	"

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Portero Mayor	S. Mohamed B. Maimón Tahar	3	I.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura
» »	S. Ahmed B. Mohamed Hannú Susi	II	» "	"
» »	S. Abselan B. Hach Ismael	8	» "	"
Portero 2º	S. Kaddur B. Mohamed Mumán	5	» "	"
»	S. Mohamed B. Aarbi Tanyaui	3	» "	"

Ietuán, 25 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario Delegado General.—Bermejo

CONCESIÓN DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha apartir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Cated	S. Mohamed B. Abdeselan Yeniah ...	3	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
"	S. Abdelkrin B. Abdelkader Gottis ...	3	" " "	"
"	S. Abselan B. Embarek Aarbi ...	5	" " "	"
"	S. Kaddur B. Mohamed Al-lal ...	1	" " "	"
"	S. Gali B. Hach Rahamani ...	7	" " "	"
"	S. Hach Ahmed B. Hach Mohamed Kadiri	1	" " "	"
Portero 2. ^o	S. El Hachmi B. Abdeselan Iehendi ...	5	" " "	Delegación Obras Públicas
Cartero 2. ^o	S. Bugaleb B. Ahmed El Amrani ...	2	" " "	Delegación Educ. y Cultura
Maestro Marroquí	S. Mohamed B. Mohamed Fereha ...	5	" " "	"
"	S. Mohamed B. Sedik Chaib ...	4	" " "	"
"	S. Mohamed B. Mogait Bucherca ...	5	" " "	"
"	S. Tahami B. Abderrahamán El Mudeo	5	" " "	"
"	S. Mohamed B. Hach Mohamed Hausi ...	3	" " "	"
"	S. Laiachi B. Mohamed El Aseri ...	2	" " "	"
"	S. Alami B. Mohamed Chergui ...	2	" " "	"
"	S. Mohamed B. Ahmed Es Sordo ...	1	" " "	"
"	S. Mohamed B. Abdeselan Aselmat ...	3	" " "	"
"	S. Bugaleb Ahmed Holti Bukannunu	3	" " "	"
"	S. Amin B. Tahar Tetuani ...	2	" " "	"
"	Ali B. Mohamed Abdeselan Ketami ...	1	" " "	"
"	S. Mohamed B. Abderrahamán Taher ...	1	" " "	"

Mudanira	S. Mekeltum Al-lal Alami	1
Ordenanza Escuelas	S. Hanmú B. Aisa Urriagli	5
Portero Mayor	S. Aiachi B. Mohamed Yaanin	3
" 1. ^o	S. Mohamed B. Lekut	7
" 2. ^o	S. Maanan B. Mizzian Farhani	6
" "	S. Ahmed B. Mohamed Amrani	3
Vigilante Resguardo	S. Hamido B. Abselan Larosi	3
Portero Mayor	S. Mohamed B. Haddú Farhani	12
Jefe Almacenes	D. José Galbán Oliver	10

Delegación de Hacienda

" "	" "
" "	" "
" "	" "
" "	" "

Ietuán, 26 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario Delegado General.—Bermejo

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SURTEN EFECTIVIDAD	DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
Portero	S. Hamido Ben Hamadi Septiembre	5	1.º marzo 1954	Delegación General Palacio Jalfiano
Mejazni	S. Mohamed Ben Laarbi Drikis	1	1.º enero 1954	"
El mismo	El mismo	2	1.º febrero 1954	"
Inspector 3. ^a clase C. G. Policia	D. José López Vallejo	9	1.º enero 1954	Delegación A. Indígenas
Auxiliar 2. ^o del Cuerpo Policia	S. Mohamed Benaisa Ben Chaib	6	"	"
Enfermera	S. Aixa Bentz Abdelkader El Gomari	7	"	"
"	S. Lamina Bentz Sidi Taieb Bakali	3	"	"
Caid	S. El Hach Abdel-lah Mohamed Ahmed	8	"	"
Mejazni	S. Hassan Ben Brahin El Marraxi	9	"	"
"	S. Mohamed Ben Hach Abdeslam Hanza	5	"	"
Subofnero de Prisiones	S. Mohamed Ben Mohàmed Ben Hosain El Hansi	4	"	"
Ordenanza Majzen	S. Mohamed Ben Mohamed Gomari	6	"	"
"	S. Alí Ben Mohamed Hayani	6	"	"
Ordenanza Majzen	S. Hassan Ben Abdelcrím El Madani	5	1.º marzo 1954	"
"	S. Mohamed Ben Mohamed Uadrasi	4	1.º enero 1954	"
Ordenanza de los S. S. Zona	S. Lahsen Ben Abderrahmán Labori	8	"	"
Mozo "	S. Hamuad B. Amamo Ben Mohamed	2	"	"
Maestro Auxiliar Taller E. T.	S. Mustafa Hach Abdeselam Drius	5	"	"
Maestro Marroqui	S. Hossain Hassan Afailal	3	"	"
"	S. Mohammed Ben Ahamed Hassani	1	"	"
El mismo	El mismo	2	1.º febrero 1954	"
S. Jaduya Bent Abdelkrím Loh	S. Jaduya Bent Abdelkrím Loh	1	1.º enero 1954	"

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NÚMERO -DE TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios		
				"	"	"
Vajero de Aduanas	S. Buxta Ben Mohamed Bachir	1	I.º enero 1954	"	"	"
Maitrona de los S. de Aduanas	D.ª Concepción Ruiz Ruiz	3	"	"	"	"
Portero	S. Aixa Ben Mohamed Amizzian	8	"	"	"	"
Secretario General Ministerio Agricultura	S. Mohamed Abdelkader Hanafi	5	"	"	"	"
Guardia Forestal	S. Mohamed Ben Hach Al-lal Serradi	9	"	"	"	"
"	S. El Kabi B. Mohamed Entifi	4	"	"	"	"

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El Ministro Plenidotenciaro, Delegado General.=Berméjo.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se les conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios	
				Delg. Asunt. Indígenas	Delegación Barragán
Médico	D. Mauel Repetto Barragán	2	I.º enero 1954	"	"
Aux. Mayor Cpo. Admto.	D. Joaquín Burgos Díaz	10	"	"	"
" 2.º "	D. Santiago Cerilla Manco	3	"	"	"
" "	D. Juan Ordóñez Ubago	3	"	"	"
Intérprete	D. Manuel Torrente Díaz	8	"	"	"
Agente Cuerpo Policia	D. Antonio Rodríguez Guardiola	6	"	"	"
" "	El mismo	7	I.º marzo 1954	"	"
Practicante	D. Gabriel Sánchez Román	6	I.º enero 1954	"	"
Subalt. 2.º de Prisiones	D. Mariano Pérez Torres	4	"	"	"
Cated	D. Alfredo Martín Blázquez	4	"	"	"
" "	D. Rodrigo de Soto González	1	"	"	"
Sanitario	S. Al-lal B. Mohammed Bohut	3	"	"	"
" "	El mismo	4	I.º febrero 1954	"	"
	S. Hanmama Btz. Chalb Tensamani	1	I.º enero 1954	"	"
	S. Mohamed B. Abdeselan Talha	6	"	"	"
	S. Mohammed B. Amar Isnasi	11	"	"	"
	S. Muntasir B. Dris B. Hadi Stitu	4	"	"	"
	S. Mojtar B. Abdel-lali Bajat	4	"	"	"
	S. Mohammed B. Mohammed Hannú	4	"	"	"
	S. Mohammed B. Mofadal Targui	3	"	"	"
	S. Mohammed B. Laalami B. Bachir	3	"	"	"
	S. Mohammed B. Abdelkrim el Gali	3	"	"	"
	S. Mohammed B. Mohammed Hadi	7	"	"	"

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHAA PARTIDA DE LA CUAL SUR- TEN EFECTIVIDAD	Número de trienios que se le conceden	DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
"	S. Milud B. Mohammed B. Kaddur	7	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas " " "
"	S. Hach Ali B. El Gazuani B. Yilali	7	"	" " "
"	S. Abdeselam B. Mohammed B. Haddú	7	"	" " "
"	S. Abdelkrim B. Mohammed Tuahmi	5	"	" " "
"	S. Mohammed B. Amar Bufrahi	4	"	" " "
"	S. Mohammed B. Amar El Jomsi	3	"	" " "
"	S. Mohammed B. Abbas Saidi	3	"	" " "
Portero Mayor	S. Yimil Jalif Mohammed Kasri	3	"	" " "
Oficial Juzgados	D.ª Encarnación Flores de Paz	5	"	Audiencia Territorial
Conductor	S. Ahmed B. Alí Susi Boamarani	II	"	Delegación Obras Públicas " " "
"	S. Mohammed B. Haddú Mizian	4	"	" " "
"	D. Francisco Cruz Blanes	3	"	" " "
"	D. Francisco Ranea Sánchez	I	"	" " "
Maestro Marroquí	S. Hassan B. Mohammed Uadrasi	3	"	Delegación Educ. y Cultura " " "
Modarris	S. Abdel-lah B. Mohammed El Yebari	5	"	" " "
"	S. Abdelkader B. Mohammed Uaia	5	"	" " "
"	S. Abdeselan B. Ahmed Berroho	3	"	" " "
"	S. Mohamed B. Mohamed El Briak	2	"	" " "
Mudarrir	S. Mohammed B. Mohammed Amar	5	"	" " "
"	S. Hanman B. Haddú Darir	5	"	" " "
Auxiliar Bibliotecario	S. Abdeselan B. Al-lal Mehdi	3	"	" " "

<i>Aux. Enseñanza Primaria</i>	S. Abbas B. Mohammed Aiasin	12
" " "	S. Ahmed B. Doudoh Hach Mohammed	4
<i>Ordenanza Escuela</i>	S. Abdelkader B. Fatmi Sarguini	6
" " "	S. Ahmed B. Ali El Hajat	5
<i>Portero 1.º</i>	S. Abderresak B. Mohammed Rahal	4
<i>Jefe Negd. Cpt. de Hacienda</i>	D. Juan Guglieri Sierra	3
<i>Aux. 3.º Cpt. de Hacienda</i>	D. Urbano Suárez Nieves	1
<i>Vigilante Resguardo</i>	S. Mohammed B. Ahmed El Uazani	9
<hr/>				
<i>Delegación de E. y Cultur.</i>	" "	" "	"
" " "	" "	" "	"
" " "	" "	" "	"
" " "	" "	" "	"
" " "	" "	" "	"
<hr/>				

Tetuán, 27 de marzo de 1954.=El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.=Bermejo

RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios concedidos anteriormente	Fecha a partir de la cual surtían efectividad	Número	Fecha a partir de la cual surten efectividad
				de trienios que en definitiva se les conceden	
Aux. Mayor 1. ^a C. G. A....	D. Antonio Barceló Bernal	9	1.º enero 1954	10	1.º enero 1954
Subalt.º Srt. Conductor....	D. José Lamas Gómez	3	" . "	4	" "
" " Porteros	S. Tahami B. Abdeselam El Fahxi ...	3	" "	6	" "
" " "	S. Hossain B. Brahim Susi	2	" "	4	" "

Tetuán, 23 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General—Bermejo.

INDEMNIZACIONES

RELACION de las indemnizaciones que se conceden al personal que se expresa, como comprendidos en el Dahir de 4 de Junio de 1952 (B. O. Z. núm. 29), y Decreto Visirial de 19 de Enero año actual (B. O. Z. núm. 5).

HEREDEROS	Parentesco	Cantidad que se concede		CAUSANTE	Clases, número y Cuerpo de los causantes
		Ptas.	Gls.		
Sohora Bentz Abdelkader Yilali	Viuda	19.500,00		Saadan Ben Mohamed	Kaid 2. ^a n. ^o 182; Mehal-la n. ^o 3
Tamo Bentz Sel-lam Gomari	"	13.000,00		Sid Yilali B.; Tahar Jolti	" 209;
Hadiya Bentz Al-lal Had-da	"	9.750,00		Mohammed B. Mohammed Luquili	" 208; Mehal-la del Rif n. ^o 5
Yamina Bentz Hadra Marien Rahma B. Abdeselam B. Kad-dur Abdelaiz y	Huerfana(1)	9.750,00		Sid Hamed B. Mohamed Boras	74; Mehal-la Qnert n. ^o 6
Aixa B. Hamed B. Mohammed Maimona B. Mohammed Jat-tach Habiba B. El Bikey B. El Mokadem Taamo Bentz Abdeselam Charcariau B. Hamed Susi Fatma Bentz Mohatar Yamina B. Amar B. Chivani	" "	19.500,00		Abdeselam B. Al-lal Labri	Mokaden n. ^o 2.091, Mehal-la Tetuán, 1
	" "	16.500,00		Abdelkader B. Hamed Estati	" 2.919,
	" "	8.250,00			" "
	Huerfana(2)	8.250,00			" "
	" "	11.000,00		Seddik Ben Hamadi	504,
	Viuda	11.000,00		Mohammed B. Abdelah Busfia	Rif, 5
	" "	16.500,00		Mimun Ben Bachir Endraga	44,
	" "	5.500,00		Abdeselam Ben Hamed	" 1.120, Mejaznia Armada
	" "	11.000,00		Abdeselam Ben Mohammed	Maún 2. ^a n. ^o 983 Mehal-la Larache, 3
	" "	11.000,00		Ali B. Kad-dur Candusi	" 1.926 "
	" "	15.500,00		Mohammed B. El Hadi B. Lahasse	Quert, 6
					" 165 "
					" 206 "

(1) El tutor de HAD-DA, es la viuda del padre, su madrastra llamada HADIYA BENTZ AL-LAL, figurada en esta relación.

(2) El tutor de estos huérfanos es el llamado SID KAD-DUR BEN MOHAMMED ESTUTIN

Tetuán, 4 de Marzo de 1954.

EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

DELEGADO GENERAL,

Bentze

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

DICTADAS POR ESTA DELEGACION, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ESTAN CONFERIDAS, QUE AFECTAN A PERSONAL DEL GRUPO DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO DE LA ZONA.

Fecha del acuerdo

DESTINOS

30 Dbr. 1953.

S. E. el Alto Comisario, por resolución de dicha fecha, acordó el destino al Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona del Teniente de Infantería, DON SALVADOR SALAZAR BERMUDEZ, procedente del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

REINGRESOS

3 Mar. 1954.

Concediendo el reingreso en el servicio activo, procedente de la situación de "excedencia voluntaria", al Policia Armado marroquí, SID HAMED BEN MOHAMED KAD-DUR.

BAJAS

5 Fbr. 1954.

Disponiendo la baja en el Grupo de Policía Armada y de Tráfico, por haber sido dispuesto su pase a la situación de reserva y ascendido al empleo de Capitán, con efectos administrativos de fin de febrero anterior, del Teniente de Infantería, DON JOSE VIÑUALES SOLER.

26 Fbr. 1954.

Disponiendo la baja en el Grupo de Policía Armada y de Tráfico con efectos administrativos de fin del mismo mes, por haber sido ascendido a Capitán, del Teniente de Infantería, DON LEANDRO VAZQUEZ GONZALEZ.

TRASLADOS

16 Dbr. 1953.

Disponiendo el traslado desde Villa Nador a Beni Enzar, por necesidades del servicio, del Policia Armado marroquí, SID BACHIR BEN HADI MOJTAR.

3 Mar. 1954.

Disponiendo el traslado desde Tetuán a Villa Nador, por necesidades del servicio, de los Policia Armados que a continuación se relacionan:

DON JOSE CANTOS CHORNICHAROS.

DON VICTOR JOSE GUTIERREZ LOPEZ (El Borch).

DON JOSE GALLEGOS MARTIN.

DON MANUEL CANO LOPERA.

5 Mar. 1954.

Disponiendo el traslado desde Tetuán a Castillejos, por necesidades del servicio, de los Policia Armados que a continuación serrelacionan:

DON GABRIEL ALEMANY OBRADOR.

DON JOSE PODADERA PODADERA.

12 Mar. 1954.

DON MANUEL TELLEZ DE MENESES PACHECO.
Disponiendo el traslado desde Tetuán a El Borch, por necesidades del servicio, del Policía Armado DON PEDRO PINO ORTEGA.

13 Mar. 1954.

Disponiendo el traslado desde Arcila a Larache, por conveniencias del servicio, del Policía Armado, DON FELIX SANCHEZ JIMENEZ.

4 Fbr. 1954.

Concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de quinientas pesetas anuales y a partir del día 9 de septiembre de 1953, al Policía Armado marroquí, SID ABDERRAHMAN CHERIF.

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El Delegado, *Tomás García Figueras.*

Inspección de Entidades Municipales

TERRITORIO DEL KERT

Juntas Rurales de Beni Marganin y Beni Buidir (Temsaman)

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se anuncia subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra "Riegos del Maamarant en Temsamán".

Presupuesto incluido el 9% beneficio industrial: 104.414,59 pesetas.

Fianza provisional: 2.088,29 pesetas.

Admisión de proposiciones hasta las doce en punto, hora oficial, del día 8 de abril del año en curso, en el Negdo. Tercero de la Intervención Territorial del Kert en Villa Nador.

El proyecto y pliego de condiciones podrá examinarse en el citado Negociado de esta Intervención Territorial.

Villa Nador, 18 de marzo de 1954.—El Interventor Territorial, *J. Palacios.*

Junta de Servicios Municipales de Tetuán

ANUNCIO DE SUBASTA

Se hace saber por el presente que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la Zona, se admitirán proposiciones para la subasta de las obras de la "AMPLIACION DE LAS PERRERAS Y GATERAS DEL MATADERO MUNICIPAL", con un presupuesto de 12.875,72 pesetas.

Los pliegos de condiciones administrativos, técnicos y el proyecto de las obras, podrán examinarse en el Negociado de Obras de esta Junta de Servicios Municipales, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será el día 13 de abril a las trece horas.

El importe de los gastos de subasta y publicación de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 18 de marzo de 1954.—El Almotacén-Presidente, *Mohamed Ben Mohamed Ben Abud.*—V.º B.º: El Interventor Municipal, *Francisco Trujillo.*

Junta Local Consultiva de Monte Arruit

ANUNCIO DE SUBASTA

Se hace saber por el presente anuncio que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, se admitirán proposiciones para la subasta de las obras de PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DEL GENERAL SAN-JURJO, con un presupuesto de 45.906,85 pesetas.

Los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y el proyecto de las obras, podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, en días y horas hábiles de oficina.

El importe de los gastos de subasta y publicación de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Monte Arruit, 20 de marzo de 1954.—El Presidente, *Si el Hach Haddou Ben Bohot el Herch.*—V.º B.º: El Interventor Local, *Abelardo Almazán.*

Delegación de Economía, Industria y Comercio

AVISO

Se pone en conocimiento del público y muy especialmente del comercio en general, que las mercancías que precisan guía de circulación a partir del día primero de abril próximo y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza de Comercio y Precios (Art. 23), de 9 de julio de 1952 (B. O. núm.-28), serán las siguientes:

Penicilina y Estreptomicina

Aceite

Azúcar

Café

Harina de todas clases

Te

Trigo

Cebada

Alubias

Pielles de ganado vacuno frescas

Ganado vacuno

Huevos

Patatas

Sacos Franja Roja, con anagrama "Importación Temporal", quedando absolutamente prohibidas las expediciones de este saqueo

transportando mercancías, excepto cuando transporten harinas, en cuyo

caso surtirá los efectos de guía la documentación que acredite la partida de que se trate.

Por disposición de la Alta Comisaría de fecha 11 de febrero de 1950, queda suprimida la guía de circulación para los cereales y legumbres hasta 150 kilos de cada artículo y para los huevos hasta 100 unidades, siempre que, tanto unos como otros artículos, sean de producción del país.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente aviso se anuncia la subasta para la contratación de las obras de REPARACION GENERAL DE LOS KMS. 109 al 131'200 DE LA CARRETERA DE TETUAN RABAT POR DAR XAUI.

Presupuesto: 5.447.757,00 pesetas.

Fianza provisional: 84.477,57 pesetas.

Sistema: Subasta previa selección de solicitantes.

Plazo de admisión de solicitudes y proposiciones hasta las DOCE HORAS en punto del día DOCE DE ABRIL próximo.

Lugar de admisión. Sección de Subastas y Concursos de esta Delegación, Tetuán en la que podrá examinarse el Proyecto y Pliego de Condiciones.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Tetuán, 23 de marzo de 1954.—El Delegado, P. A., *Enrique Molina*.

Suministro de betún asfáltico

A V I S O

Por el presente aviso se anuncia concurso para el SUMINISTRO DE MIL DOSCIENTAS A MIL CUATROCIENTAS TONELADAS DE BETÚN ASFÁLTICO al Servicio de Caminos de esta Delegación.

Fianza provisional para tomar parte en el Concurso: 75.000,00 pesetas.

Admisión de proposiciones, hasta las DOCE HORAS en punto del día DOCE DE ABRIL próximo en la Sección de Subastas y Concursos de esta Delegación, Tetuán en la que podrá examinarse el Pliego de Condiciones.

Tetuán, 27 de marzo de 1954.—El Delegado, *Manuel Delgado*.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Junta Central Técnico-económica

Para la adquisición de prendas de vestuario, efectos de equipo de tropa y de ganado y material de acuartelamiento, con destino a las Fuerzas Jalifianas, se celebrará el próximo día 28 de abril el correspondiente Concurso que tendrá lugar en esta Subinspección, pudiendo hasta las 12 horas

del día anterior remitirse ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Excmo. señor General Subinspector.

Las condiciones técnico-legales que regulan y rigen esta compra, son las mismas que contiene el pliego publicado en el B. O. de la Zona número 3 de fecha 15 de enero último.

El importe del presente anuncio, será prorrstateado entre los adjudicatarios.

Tetuán, 24 de marzo de 1954.—El General Subinspector, *Gumersindo Manso Fernández-Serrano.*

RELACION

Número	Prendas y efectos
--------	-------------------

DE VESTUARIO

100	Calcetines esquiador (pares).
50	Candora impermeables con capucha.
50	Espuelas (pares).
80	Gorros europeos imperial verde.
60	Guantes lana esquiador (pares).
60	Manoplas badana esquiador (pares).
100	Trajes paños (Cazadoras y pantalón Golf).
1	Uniforme conductor.
60	Uniforme gala (Guardia Jalifiana).

DE ACUARTELAMIENTO, EQUIPO, ETC.

280	Acciones estribos (pares).
10	Albardones.
100	Almohazas.
1	Atalaje de tiro.
2	Atalajes de vara.
35	Cadenas ronzal.
1	Carro-cuba.
259	Cintos de cuero con chapa.
50	Collares de ganado.
10	Cordones para corneta.
60	Correajes blancos.
3	Cubre-cargas de lona.
100	Fundas para almohadas.
20	Chacuetas rojas.
30	Gallardetes terciopelo, gala, emblemas bordados.
1	Guión de Mando (Jefe de Mehal-la).
10	Manoplas blancas para caballo (pares).
75	Manoplas cuero negro (pares).
30	Manoplas rojas para caballo (pares).
100	Porta-fusiles.
30	Porta-lanzas de cuero.
500	Smats de lona.
1	Volquete.

INSTRUMENTAL Y MATERIAL VETERINARIO

1	Abre-bocas metálico de Hausmann.
---	----------------------------------

Número

Prendas y efectos

1	Acial metálico tipo mosquetón.
6	Agujas para inyecciones, enchufe universal de 25 x 12 m/m.
6	Agujas para inyecciones, enchufe universal de 30 x 20 m/m.
6	Agujas para inyecciones, enchufe universal de 40 x 12 m/m.
6	Agujas para inyecciones, enchufe universal de 50 x 8 m/m.
6	Agujas para inyecciones, enchufe universal de 50 x 20 m/m.
6	Agujas para jeringas "Eterna" 25 x 20 m/m.
6	Agujas para jeringas "Eterna" 35 x 15 m/m.
1	Aguja para sangría, con mandril, adaptables a jeringa "Eterna" 90 x 3.
1	Aguja para súrturas, modelo Reverdín núm. 4.
2 y 2	Bisturíes-escapeles, calidad extra.
1	Bridón para alimentar y medicinar ganado.
1	Cánula traqueal tamaño grande.
1	Cinta hipométrica (dividida en cms., dedos, etc.) calidad superior.
1	Coloca lápices vaginal para ganado mayor.
1	Corchete para sutura metálica de vulva, juego completo con agujas.
1	Cucharilla doble Wolkmann.
1	Equipo partos ganado mayor, en estuche portable.
4	Erinas de mango.
1	Espéculo vaginal para ganado mayor, calidad extra, luz fría, con bombilla, pila y porta-pila.
1	Fenendescopio modelo especial "Ecoscopio" en estuche.
1	Gancho obstétrico doble, para extracción forzada, ganado mayor.
1	Hoja de salvia doble, mango metal (derecha).
1	Hoja de salvia doble, mango metal (izquierda).
2	Jeringas cristal esmerilado 5 cm.
2	Jeringas cristal esmerilado 10 cm.
4	Racores para jeringa Luer.
2	Racores para jeringa "Esterna".
1	Lactodensímetros "Quevène" con termómetro.
2	Lancetas para abceses y sangría, toda metálica, grande.
2	Logras dobles mango metálico.
1	Pinzas de castración (emasculadores americanos) de Verboczy, extra.
1	Pinzas disección de 20 c/m.
	Pinzas disección de 30 c/m
2	Pinzas disección diente ratón 13 c/m.
2	Pinzas de Peán, 13 c/m.
1	Pinzas de uterinas de Albrechtsen, recta.
2	Placas compresoras para triquina, 24 campos.
2	Sondas acanaladas.
1	Tenotomos recto articulado, mango desmontable.
4	Termómetros veterinaria, comprobados.
1	Tijera curva (cirugía) 15 cm. art. Collin.
1	Tijera cirugía rectas 13 cm. art. Collin.
1	Tijera para cuartillar.
1	Trócar universal cuatro usos.
1	Trócar punción équidos 18 cm. x 5 mm.

Número

Prendas y efectos

Repuestos para jeringas:

- 3 Tubos sistema "Eterna" 2 c/c.
 3 Tubos sistema "Eterna" 10 c/c.
 3 Tubos sistema "Eterna" 50 c/c.
 3 Embolos sistema "Eterna" 2 c/c.
 3 Embolos sistema "Eterna" 10 c/c.
 3 Embolos sistema "Eterna" 50 c/c.
 3 Juegos arandelas "Eterna" 2 c/c.
 3 Juegos arandelas "Eterna" 10 c/c.
 3 Juegos arandelas "Eterna" 50 c/c.

Tetuán, 24 de marzo de 1954.

Sección de Personal

RELACIÓN NOMINAL de los señores Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo, a percibir desde el día 16 de diciembre de 1953.

Teniente de Infantería DON RAFAEL ORDOÑEZ FRESNO.—Mehalla del Quert, 6.

Tetuán, 26 de marzo de 1954.—El General Subinspector, *Gumersindo Manso.*

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRAS MARROQUIES, S. A.

(Domicilio social, Tetuán-Marruecos, calle Cónsul Morphi, 1)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, que se celebrará en Tetuán (calle Cónsul Morphy núm. 1), el día 7 de mayo de 1954, a las 12 horas.

Tetuán, 29 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, **José M.^a de Oriol y Urquijo.**

BOLETIN OFICIAL
DE LA
Zona de Protectorado Español en Marruecos

ANEXO AL NUMERO 14

REGISTRO DE INMUEBLES

DON MANUEL LLORD O'LAWLOR, Licenciado en Derecho Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su demarcación.

HAGO SABER: Que durante el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Zona, las personas que creyeran deber oponerse a la inscripción en este Registro a favor de don José Trúzman Beníah, del derecho de propiedad sobre casa y solar sita en Río Martín, manzana 12, parcela E), con 311,60 m². y sus límites son:

Al Norte, con calle Ahmed Sordo.

Al Este, con Sid Ahmed Ben Dris.

Al Sur, con herederos de Sid Ahmed Aziman.

Al Oeste, con Sid Ahmed Chergui.

Podrán formular sus reclamaciones ante el Registrador autorizante o presentarlas ante el Juez de Paz, el Kadí o el Caid de la demarcación, por escrito fundamentadas y acompañando los documentos que las justifiquen, previniéndoles que transcurrido el término expresado no habrá lugar a formular ni admitir reclamación alguna.

Dado en Tefuán, a 16 de marzo de 1954.—**Manuel Llord.**

Como Registrador de la Propiedad del Partido.

HAGO SABER: Que en este Registro de mi cargo, se tramita expediente para inscripción a favor de don Diego Maña Sánchez, del derecho de propiedad sobre una parcela de terreno, situada en el lugar denominado Dhar El Mehannex, derecha carretera Río Martín, con una superficie aproximada de 121,00 m², y limita:

Al Norte, con calle en proyecto.

Al Este, con don Antonio Navas Muriel.

Al Sur y Oeste, con propiedad del Cherif Mohamed Ben Al-lal Ben Abdelkrim Ben Raisuni.

Señalado para la práctica de la diligencia de reconocimiento y deslinde provisional de dicha finca el próximo día diecisiete de abril a las dieciseis horas, se convoca por el presente a cuantas personas tengan interés en el asunto.

Dado en Tetuán, a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Manuel Llord.**

Como Registrador de la Propiedad del Partido.

HAGO SABER: Que en este Registro de mi cargo, se tramita expediente para inscripción a favor de doña María Maza Gutiérrez del derecho de propiedad sobre casa y solar situada en esta ciudad, Merra con una superficie aproximada de 1 583,00 m². y limita:

Al norte, con Avenida General Varela.

Al este, con calle en proyecto.

Al sur, con Lucach y acequia del Hauz.

Al oeste, con Esquirech.

Señalado para la práctica de la diligencia de reconocimiento y deslinde provisional de dicha finca el próximo día veinte de abril a las dieciseis horas, se convoca por el presente a cuantas personas tengan interés en el asunto.

Dado en Tetuán, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Manuel Llord.**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de situación dimanante del sumario núm. 35 de 1954, delito robo, contra otros y Dris B. Mohammed B. Dris Madani, he acordado dejar si efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 de febrero pasado, contra dicho procesado, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de situación dimanante del sumario 17 de 1954, delito hurto, contra otros y Dris B. Monammed B. Dris Madani, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura de dicho procesado publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 de febrero pdo. toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de situación dimanante del sumario 29 de 1954, delito hurto, contra otros y Dris B. Mohammed B. Dris Madani, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada contra dicho procesado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 del pasado mes, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Dris Ben Mohammed Ben Dris Madani, cuya busca y captura fué decretada en el sumario número cuarenta del presente año, cuya requisitoria apareció inserta en el B. O. de la Zona núm. 8 de diecinueve de febrero pasado, se dejan sin efecto dichas órdenes, en virtud de lo acordado en la pieza de situación dimanante del referido sumario.

Dado en Larache a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Dris Ben Mohammed Ben Dris Madani, cuya búsqueda y captura fué decretada en el sumario número dos del presente año, cuya requisitoria apareció inserta en el B. O. de la Zona núm. 8 de diciembre de febrero pasado, se dejan sin efecto dichas órdenes, en virtud de lo acordado en la pieza de situación dimanante del referido sumario.

Dado en Larache a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia dictada en la pieza de situación dimanante del sumario 27 de 1954, delito hurto, contra otros y Dris B. Mohammed B. Dris Madani, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 de febrero pasado, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache, a 24 de marzo de 1954.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de situación dimanante del sumario 25 de 1954, delito hurto, contra otros y Dris B. Mohammed B. Dris Madani, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 de febrero pasado, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache, a 24 de marzo de 1954.—**Juan Segoviano Hernández.**—El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de situación dimanante del sumario 21 de 1954, delito incendio, contra otros y Dris B. Mohammed B. Dris Madani, he acordado dejar sin efecto la requi-

sitoria publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 8 de fecha 19 de febrero pasado, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Larache, a 24 de marzo de 1954.—**Juan Segoviano Hernández**.—El Secretario, **Gabriel Mellado**.

DON ANTONIO OLARTE EGIDO, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que por proveido de esta fecha dictado en el sumario 130 de 1953, sobre abandono de familia, seguido contra, Carlos Fernández Carrasco, he acordado dejar sin efecto la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de esta Zona núm. 24, correspondiente al día doce de junio del pasado año, toda vez que dicho procesado ha sido ya habido.

Dado en Tetuán, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Antonio Olarte Egido**.—El Secretario, **Luis C. Fernández**.

DON ANTONIO OLARTE EGIDO, Juez de Primera Instancia de la ciudad y Partido de Tetuán.

Por el presente, hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 97/1953 sobre contrabando de tabaco contra otros y Hach Mohamed Ben Hach Mohamed Mechidán, de unos 38 años, casado, labrador, hijo de Mohamed y Aixa, natural de Chubia (Uadrás), vecino y domiciliado en el poblado de Yuama (Uadrás) el cual y por sentencia de 14 de febrero último, firme en 27 del mismo mes y año, fué condenado a la pena de 12.500 pesetas de multa, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinta y como propiedad de dicho apremiado, los siguientes bienes:

Parcela de terreno denominada "Budit" de una extensión superficial de 1.000 m².

Otra denominada "Dardar" de 400 m².

Otra denominada "Utah Mesaud" con 900 m².

Otra denominada "Handac el Kasab" de 400 m².

Otra denominada "March" de 400 m².

Otra denominada "Sor" de 450 m².

Otra denominada "Dhar Ruas" de 800 m².

Otra denominada "Taht-Sied" de 850 m².

Otra denominada "Zeituna Hasuan" de 600 m².

Otra denominada "Acheriguar" de 900 m².

Otra denominada "Darda" de 400 m².

Otra denominada "Dridra" de 400 m².

Otra denominada "Herba Erkia" de 900 m².

Otra denominada "Mohada" de 900 m².

Mitad de una casa y terreno circundante que limitan con el camino por dos partes y con propiedad de Mohamed Chechi por otras dos.

Un mulo de color castaño, de unos 10 años, alzada 1'45.

Casa de 48 m². con techo de tejas y muro de piedra y barro y un otro de terreno denominado "El Kemir Buasef".

Cuyos bienes fueron valorados pericialmente en 65.500'00 pesetas y se hallan depositados en la persona de Mohamed Ben el Fakih el Mehdi Yamai, vecino del poblado de Yuama (Intervención de El Fondak), lo que se hace público, a fin de que, las personas que quieran tomar parte en la subasta comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, el día 28 de abril próximo, y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10% efectivo del tipo de subasta; que podrá rematarse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que no ha sido presentado por el apremiado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, por lo que, una vez aprobado el remate no se admitirá reclamación alguna, sobre este particular.

Dado en Tetuán a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **Antonio Olarte.** — El Secretario, **Luis C. Fernández.**

ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ, natural de Larache, provincia de Marruecos Español, domiciliado en Larache, calle Real número 100, hijo de Antonio y Victoria, nacido el día 9 de julio de 1934, número 14 del reemplazo de 1954, del Trozo de Ceuta, a quien se le sigue expediente por falta de incorporación al Servicio de la Armada; comparecerá, en el término de 30 días, ante el Sr. Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina Ceuta, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuara, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ceuta, 25 de marzo de 1954. -- El Juez Instructor, **Emilio Colombo Mellado.**

CEDULAS DE CITACION

Por la presente y en virtud dictada por el Sr. Juez de Paz de esta Ciudad en el juicio de faltas núm. 120 de 1954, seguido en este Juzgado por faltas contra la propiedad se cita a Francisco López Romero, de 51 años de edad, de estado soltero profesión jornalero vecino de Rincon del Medik, para que en concepto de denunciante comparezca ante este Juzgado el próximo día 22 del mes de abril a las 11 horas a fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, al que debe concurrir con las pruebas que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Para que sea inserta en el Boletín Oficial de esta Zona y sirva de citación en legal forma al referido denunciante, cuyo paradero actual se deconoce, expido la presente en Tetuán a 18 de marzo de 1954.—El Secretario, (Ilegible).

CEDULAS DE NOTIFICACION

En el procedimiento civil núm. 14 de 1954, juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado a instancia de don José Fajardo Juan, representado por el Letrado don Luis Cazorla Navarro, contra don José Garberi Ramos, en situación de rebelde, sobre reclamación de dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas con diez céntimos, importe del principal y mil pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, se ha dictado sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son del siguiente tenor literal: "SENTENCIA.—En la ciudad de Larache a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Habiendo visto, el señor don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por don José Fajardo Juan, español, mayor de edad, industrial, vecino de Larache, representado y defendido por el Letrado don Luis Cazorla Navarro, contra don José Garberi Ramos, mayor de edad, propietario, vecino de Larache, con domicilio en Calle Jaichi, en situación de rebelde, sobre reclamación de cantidad: v... FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer tránsito y remate de los bienes embargados y con su valor pagar a don José Fajardo Juan, representado por el Letrado don Luis Cazorla Navarro, la cantidad de DOS MIL DOSCIENTAS CIN-

CUENTA Y SIETE PESETAS CON DIEZ CENTIMOS, importe del principal, con más el importe de sus intereses legales desde el día de requerimiento de pago y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Por la rebeldía del demandado notifíquesele esta sentencia en los estrados del Juzgado y por edictos, uno de cuyos ejemplares expóngase en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro publíquese en el Boletín Oficial de la Zona, a no ser que se pida su notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.- Juan Segoviano.- Rubricado.- PUBLICACION: Leída, dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de 1.^a Instancia que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.- Doy fe.- Gabriel Mellado.- Rubricado.

Así aparece de su original a que me remito, y cumpliendo lo acordado, y sirva de notificación al demandado don José Garberi Ramos, de las circunstancias que va constan y su publicación en el Boletín Oficial de la Zona, expido y firmo el presente en Larache a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Acctal., **Gabriel Mellado.**

En el juicio verbal de faltas núm. 44 del corriente año, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.--En la ciudad de Larache a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Visto por don Alvaro Torregrosa Dolón, Juez de Paz Suplente de esta ciudad y su demarcación, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, en que han sido partes la Representación del Ministerio Público, como denunciante Mesody Ben Hayon Serfaty, de 43 años de edad casada, s. l., natural de Larache, hija de Jacob y Hanna, domiciliada en la calle Almodovar del Río núm. 8; y como denunciada Asunción López Montes, de 32 años, soltera, meretriz, natural de Motril (Granada), hija de Manuel y Dolores (y con dom) —digo— y **FALLO**: Que debó absolver y absuelvo libremente a Asunción López Montes, con declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Alvaro Torregrosa.- Rubricado.- Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.- Doy fe.- Emilio Jiménez.- Rubricado.

Y para su inserción en el B. O. de la Zona, y sirva de notificación en forma legal a la interesada Asunción López Montes, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, expido la presente en Larache a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

DON ANTONIO OLARTE EGIDO, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a José de Torres Tecle, vecino que fué de Tetuán, hijo de Miguel y de Beatriz, natural de Ceuta, de 30 años de edad, estado soltero y profesión jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan del sumario número sesenta y siete del año 1954, que contra el mismo instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital, dándome cuenta de haberla verificado.

Dado en Tetuán a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **Antonio Olarte.** — El Secretario, **Luis C. Fernández.**

DON ANTONIO OLARTE EGIDO, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Mohammed Ben Dris (a) "El Drisi", vecino que fué de Tetuán, hijo de Mohamed y de Fatma, natural

de Tetuán, de unos veintidós años de edad, estado soltero y cuya actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resulten del sumario número ciento siete, del año 1954, que contra el mismo instruyo por el delito de robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital, dándome cuenta de haberla verificado.

Dado en Tetuán a veintiseis de marzo de mil novcientos cincuenta y cuatro. — **Antonio Olarte.** — El Secretario, **Luis C. Fernández.**